



ASOCIACIÓN DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ARNULFO GUZMAN DIAZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.110.489.328

CONTRATO No. 785-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) IBAGÜE - GT ARN TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Realice la convocatoria mediante llamadas telefónicas, al total de las PPR y PPR-E para concertar cita de atención en el periodo comprendido del presente mes (Asignación temporal), en la ciudad de Ibagué y en los municipios de Lérica, Libano, Mariquita, Honda, Fresno y Herveo; realice asesorías cuyo objetivo fue motivar a las PPR para asistir, realizar acciones, procesos y procedimientos que les permitan avanzar en la ruta, acceder a los beneficios y culminar su proceso de reintegración. Tengo 22 PPR activos (7 PPR-E y 15 PPR) para realizar acompañamiento, en este periodo se atendieron 7 PPR-E y 14 PPR y una PPR no se atendió debido que se trasladó para el eje cafetero, se realizó la solicitud de traslado vía electrónica con la asistente de atención (se está a la espera de la atención de dicho GT a la PPR). Las estrategias utilizadas para que las PPR asistan y realicen las actividades del mes, es visitarlos directamente en su residencia.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante este periodo no se realizó la aplicación de la encuesta de Empleabilidad debido que esta asignación es temporal solo por este mes. Se realizó el seguimiento de las unidades de negocio de 2 PPR/ PDC: (Coda: 0043-15) una del municipio de Lérica; correspondiente a la visita 4 con su respectiva acta de finalización de seguimiento a unidades de negocio. (Coda: 0456-13) una en la ciudad de Ibagué correspondiente a la visita 4, toda la información fue cargada en el SIR. Se realizaron la asignación de acuerdos a 3 PDT para ponerlos en ejecución durante esta vigencia (dos de PPR y una de una PPR-E)
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el presente mes tengo la asignación temporal de 22 PPR Activos, que se encuentran en ejecución 21 PDT y un PDT en estado de elaboración, se realizaron las actividades correspondientes del mes de enero. Se encuentran en fase de caracterización 1 PDT, realizando la aplicación de los instrumentos de hábitat, tasa de empleabilidad y actualización del censo de familia.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó las gestiones para la consecución de los certificados de aprobación de 2 PPR que se encontraban vinculados a la formación impartida por la UNAD, también la de una PPR con su institución educativa. También se dieron orientaciones para la solicitud de registro de matrícula de las PPR que quieren ingresar a ciclos de validación en instituciones oficiales, para seguir con sus estudios académicos. Se cumplió de manera satisfactoria el acompañamiento de las PPR y PPR-E asignadas de manera temporal, para el seguimiento de sus correspondientes actividades programadas para este mes.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante este periodo no se obtuvo acercamiento con actores externos, se proyecta que desde el mes de febrero se realicen gestiones para beneficios para la población del proceso.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	"proyección" Durante este periodo se entregó una unidad de negocio desembolsadas de la vigencia 2019, se realizó el diligenciamiento respectivo del acta de entrega de bienes, se escanearon y se envió a la asesora misional como directriz de nivel nacional. En este periodo no se realizó la mesa de generación de ingresos con los profesionales productivos, ya que durante los siguientes meses se realizará la proyección de PPR que se postularán para acceder al beneficio de inserción económica. También se realizó el apoyo para los ajustes solicitados por el Equipo de Generación de Ingresos de la Subdirección Territorial, de las carpetas del mes de Diciembre que tuvieron errores; del siguiente BIE-PDN-31093.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo no se registraron PPR al módulo "Postulación y verificación de culminación" del SIR, debido que se está teniendo el primer acercamiento con las PPR asignadas, conociendo el progreso y la situación actual dentro del proceso de reintegración. Con estos insumos se proyectará para meses posteriores las PPR a culminar durante la vigencia 2020.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este periodo solo se obtuvo el conocimiento de las PPR que están pendientes por realizar el servicio social de esta población asignada de manera temporal, se comenzarán a realizar acciones y gestiones desde el mes de febrero para la vinculación de dichas PPR y culminar de manera satisfactoria en esta vigencia su servicio social.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA **ARNULFO GUZMAN DIAZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-4D No. **1.110.489.328**
CONTRATO No. **785-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME **DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) **IBAGUÉ - GT ARN TOLIMA**
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este periodo se cumplieron las reuniones o información solicitada por la asesora misional, en temas de información requerida, apoyo en temas del área productivo, información pendiente de actividades de la vigencia 2019.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo se realizó el informe por medio de correo electrónico de las entregas realizadas de las unidades de negocio desembolsadas en la vigencia de diciembre de 2019, se envió el formato de acta de entrega de bienes e insumos con su respectiva factura a la asesora misional, para su debida verificación. Envío del informe mensual de actividades del mes de enero por vía electrónica a la asesora misional el día 24 de enero de 2020. Se legalizaron las expensas realizadas el día 23/01/2020 (Lérida y Libano) 27 y 28 de enero de 2020 (Armero-Mariquita- Honda- Mariquita- Fresno)
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la aplicación de la encuesta de Empleabilidad debido que esta asignación es temporal solo por este mes. Se realizó el seguimiento de las unidades de negocio de 2 PPR/ PDC: (Coda: 0043-15) una del municipio de Lérida; correspondiente a la visita 4 con su respectiva acta de finalización de seguimiento a unidades de negocio . (Coda: 0456-13)una en la ciudad de Ibagué correspondiente a la visita 4, toda la información fue cargada en el SIR.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de planillas de asistencias de actividades psicosociales en las fechas establecidas a CRISTIAN FERNANDO CABEZAS OLIVEROS técnico administrativo. En este periodo no se realizó entrega de documentos a gestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Entrega de planillas de asistencia en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo, lecturas de los documentos e instrumentos de la ARN, realización de llamadas a los participantes para acordar citas previas para atención. Rendir en forma oportuna los informes que sean solicitados por la asesora misional Mery Johanna Envío de las actas de entrega de bienes e insumos de las unidades de negocio desembolsadas, escaneadas y con su soporte correspondiente de factura
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En reacción a las obligaciones generales contempladas en el contrato 841-2019 ,se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de la ética de la entidad , se cumplió con el SGSI, realizando la gestión segura del Sistema de información, obligación protección de datos personales , se cumplió mediante la obligación de protección de datos personales de conformidad a la ley estatutaria 1581 de 2012

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): *Maria Andrea Alvarado C.*
Fecha VoBo: *31-01-20*
ARNULFO GUZMAN DIAZ

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"